



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con tres minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

L.C. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez
Representante de la Contraloría General.
IEDF/CG/SACyN/025/2017
Asesor

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
IEDF/UTAJ/0088/2017
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Presentación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2017.
2. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de **\$175,468,498.86** (Ciento setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 86/100 M.N.), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos máximos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2017 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta **\$260,000.00** (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de **\$260,001.00** (Doscientos sesenta mil un peso 00/100 M.N.), hasta **\$3,840,000.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de **\$3,840,001.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil un peso 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en los tres puntos del Orden del Día, en el primer punto sugiere que se elimine la palabra "anual" en virtud de que ya van dieciocho días y ya no es completo el ejercicio anual; en el segundo punto, sugieren que se incluya la palabra "autorizado", lo anterior para hacerlo congruente con lo que establecen los Lineamientos; y en el tercer punto eliminar la palabra "máximos" y quedar en montos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en uso de la voz, refirió a una duda respecto que si en el tercer punto es eliminar la palabra "sin considerar el impuesto al valor agregado" o solamente la palabra *máximos*.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, refirió que solamente es eliminar la palabra máximo.

El Presidente del Comité, en uso de la voz, confirmó sobre eliminar solamente la palabra máximos y dejar sólo la palabra montos de actuación.

En uso de la voz, el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, refirió que las observaciones propuestas son para hacerlas congruentes con la terminología que tratan los propios Lineamientos, en el caso del calendario anual, los Lineamientos no le dan la denominación de anual y para estos efectos, comentó, que el año pasado se había tratado el tema, por lo que estimó conveniente retomar estas precisiones tal y como se aprobó el calendario del año pasado.

El Presidente, en uso de la voz, coincidió con las observaciones formuladas, refiriendo que no habría mayor conflicto de que se realicen los cambios correspondientes, por lo que solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente para aprobar el Orden del Día en los términos comentados.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, consultó en votación económica, la aprobación del Orden del día, y al no haber más intervenciones la y los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente Orden del Día con las observaciones a las que se hicieron referencia.

1. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2017.
2. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado, para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de **\$175,468,498.86** (Ciento setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 86/100 M.N.), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2017 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta **\$260,000.00** (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de **\$260,001.00** (Doscientos sesenta mil un peso 00/100 M.N.), hasta **\$3,840,000.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de **\$3,840,001.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil un peso 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Asimismo, en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2017.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informo que se recibieron observaciones de forma es este punto por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Presidente, en uso de la voz, sometió a consideración de la y los integrantes del Comité, el primer punto del Orden del Día, y al no haber intervenciones se dio por presentado el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2017.

Se continuó con el segundo punto del Orden del Día:

2. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado, para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de **\$175,468,498.86** (Ciento setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 86/100 M.N.), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informo que se recibieron observaciones de forma es este punto por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente, dio por presentado el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado para el ejercicio fiscal 2017.

Se procedió al desahogo del tercer punto del Orden del Día:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2017 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta **\$260,000.00** (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de **\$260,001.00** (Doscientos sesenta mil un peso 00/100 M.N.), hasta **\$3,840,000.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de **\$3,840,001.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil un peso 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informo que se recibieron observaciones de forma es este punto por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el tercer punto del Orden del Día con las observaciones referidas, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente:

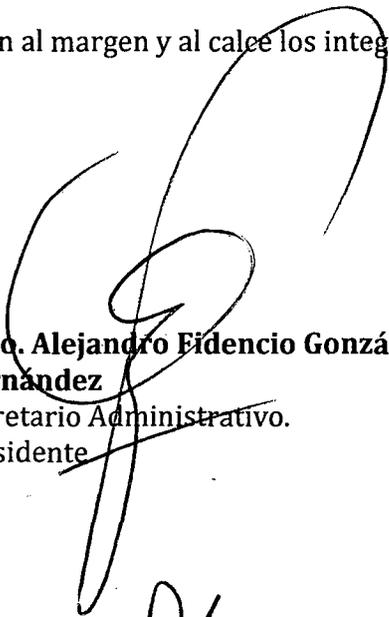
ACUERDO
Núm. AE-01-01-2017

ÚNICO.- Se aprueban los montos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2017 de los procedimientos de: Adjudicación Directa hasta **\$260,000.00** (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a partir de **\$260,001.00** (Doscientos sesenta mil un pesos 00/100 M.N.), hasta **\$3,840,000.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de **\$3,840,001.00** (Tres millones ochocientos cuarenta mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que podrá realizar el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

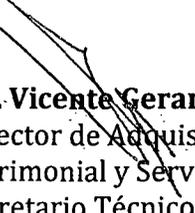
Al no haber más asuntos que tratar, y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el Presidente, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las trece horas con trece minutos del día veinte de enero de dos mil diecisiete, levantó la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité

INTEGRANTES



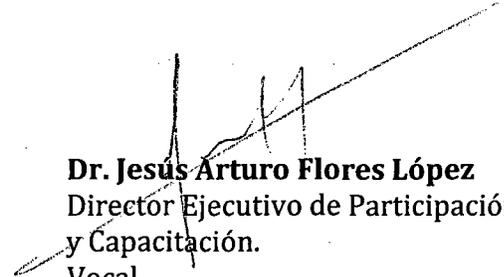
Mtro. Alejandro Evidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



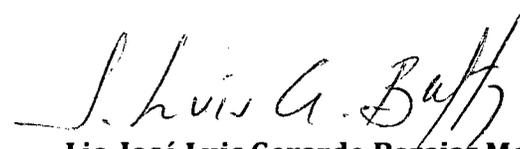
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



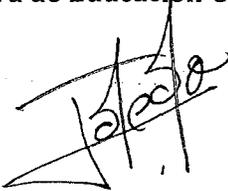
Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal



Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal



L.C. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez
Representante de la Contraloría General.
IEDF/CG/SACyN/025/2017
Asesor



Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
IEDF/UTA/0088/2017
Asesor